



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJON (TOLEDO) EL DIA 25 DE JUNIO DE 2008.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Plácido Martín Barriyuso

Ttes. De Alcalde

D^a. María Teresa Rodríguez Ruano
D. Roberto Ortega García

Secretario-Interventor

D. Miguel Ángel Peralta Roldán

En la Villa de Mocejón, provincia de Toledo, siendo las 14,00 horas del día 25 de junio de 2008, se reúnen en 1^a convocatoria y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Plácido Martín Barriyuso, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Miguel Ángel Peralta Roldán, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los diferentes puntos comprendidos en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

2º.- SOLICITUDES VARIAS.-

- Visto el escrito presentado por D^a Melissa Martín Robles en relación con la denegación de plaza en el C.A.I. de esta localidad. Vista la documentación aportada así como los baremos aplicados, los mismos no desvirtúan la situación anterior por lo que continua estando desestimada y en lista de espera su solicitud de admisión para el menor Izan Martínez Martín.

Asimismo, le informamos que se esta viendo la posibilidad de ampliar un modulo, en cuyo caso podrían entrar mas niños al centro.

- D. Valentín Salamanca Moreno, en representación de la Asociación Provincial de Empresarios de Hosteleria y Turismo de Toledo, solicita la ampliación en dos horas del horario de cierre general de los establecimientos públicos y actividades recreativas, durante las próximas fiestas de la localidad.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vados permanentes:

- **D. Jesús Luís Toledano Ballesteros**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad sita en C/ La Viña, 2.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la placa nº 145, considerando necesario asimismo autorizar a la pintura de una línea amarilla continua de 3,15 mts. en el bordillo frente a su fachada, para facilitar la maniobra en caso del estacionamiento frente a la puerta del garaje y la estrechez de la calle y que se proceda a dar de alta en el padrón correspondiente.

Para realizar la pintura de la línea amarilla, deberá ponerse en contacto con la Policía Local, que será la encargada de indicarle el sitio exacto de su ubicación.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 7,53 €.

- **D. José Luís Díaz del Cerro**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad sita en C/ José Maria Peman, 3.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la plaza nº 146.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 7,53 €.



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

- **D. Ismael Pérez Martori**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad sita en C/ Segundo Flores, 1.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la plaza nº 144.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 7,53 €.

Bajas basura:

- D. Teofilo Pérez Redondo, en representación de **Belinda Barriuso Tardío**, solicita la baja del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos de la actividad que venía desarrollando en C/ Comisario, 8 (tienda de deportes) y en C/ Alberche, 11 (pensión), por cese de las mismas.

La Junta de gobierno local a la vista de la documentación presentada acuerda por unanimidad conceder la baja solicitada a partir del 3º trimestre de 2008.

Licencias de primera ocupación.-

- **DISEÑOS PRODAN, S.L.**, solicita licencia de primera ocupación del edificio de seis apartamentos, en la finca situada en la calle Alcázar número cuarenta y cuatro, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 135/2006.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

3º.- LICENCIAS URBANISTICAS.-

Licencias de obras:

- **D^a. SANDRA PEREZ RODRIGUEZ**, expediente 037/08, solicita licencia urbanística municipal para proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Guadalajara número doce, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 3.734,92 €.

- **A. & L. PROMOCIONES URBANISTICAS E INMOBILIARIAS, S.L.**, expediente 046/08, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de instalación de centro de transformación y línea eléctrica subterránea de M.T., para el suministro de energía eléctrica del edificio situado en la avenida de Aranjuez número veinte, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 607,08 €.

- **D^a. OLVIDO GARCIA GARRIDO y D. ALBERTO REDONDO ESPINOSA**, expediente 057/08, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de ampliación de vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Barrio Abajo número uno, letra A, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 334,79 €.

- **CONSTRUCCIONES JUAN REDONDO, S.A.**, expediente 053/08, solicita licencia urbanística municipal para demolición y ejecución de cerramiento perimetral de la finca situada en la avenida de Castilla – La Mancha s/n, de esta localidad.

Los cerramientos de patios de parcela podrán ser ciegos y no superaran en ningún punto la altura máxima de 2,5 m. Las fachadas sólo se podrán cercar con cerramientos ciegos de piedra, ladrillo visto o enfoscado hasta una altura máxima de 1 m y el resto hasta 2,5 m de altura con malla metálica o



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

cerramiento diáfano sin superar esta altura en ningún punto del terreno, teniendo en cuenta la topografía originaria del terreno, con la salvedad de los casos de rectificación de pendientes con común acuerdo entre los colindantes.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 285,00 €.

- **D^a. MARIA AZUCENA PEREZ RODRIGUEZ**, expediente 054/08, solicita licencia urbanística municipal para demolición y ejecución de cerramiento lateral de la finca situada en la calle Castilla León número cinco, de esta localidad.

Los cerramientos de patios de parcela podrán ser ciegos y no superaran en ningún punto la altura máxima de 2,5 m. Las fachadas sólo se podrán cercar con cerramientos ciegos de piedra, ladrillo visto o enfoscado hasta una altura máxima de 1 m y el resto hasta 2,5 m de altura con malla metálica o cerramiento diáfano sin superar esta altura en ningún punto del terreno, teniendo en cuenta la topografía originaria del terreno, con la salvedad de los casos de rectificación de pendientes con común acuerdo entre los colindantes.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 43,50 €.

- **D^a. FRANCISCA CALATAYUD PEREZ**, expediente 056/08, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cubierta de vivienda en la finca situada en la calle Nueva número diez, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 62,97 €.

- **D. JUAN RUANO HERRERO**, expediente 059/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de puerta de acceso a edificación en la finca situada en la calle Comuneros de Castilla número trece, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 19,50 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

Licencias de apertura:

- **DESARROLLOS Y MONTAJES CRISAAC, S.L.**, expediente APERM 005/07, solicita licencia urbanística de acondicionamiento y apertura de establecimiento destinado a TALLER DE CERRAJERIA Y CARPINTERIA METALICA, en la finca situada en la calle Águila número uno bis, sector industrial Toledo II, de esta localidad. La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, acuerda por unanimidad informar favorablemente el expediente y remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento para que emita el informe preceptivo correspondiente.
- Vista la solicitud para reapertura de piscina municipal en Paseo de los Molinos, s/n de esta localidad, comprobado el cumplimiento de las normas y condicionamientos sanitarios y demás normativa aplicable a este tipo de establecimientos, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad conceder licencia de apertura para la piscina municipal para la temporada estival 2008, de conformidad en cuanto a precios y horarios con el Pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 14,30 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que consta de 6 folios sellados y rubricados, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR